

DECRETO N° 1052 /

TEMUCO, 06 MAY 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1140 del 13 de diciembre del 2019 que adjudica a la Empresa Ingeniería La Sebastiana Spa., Rut N° 76.809.998-7, para la Propuesta Pública 267-2019 "**Provisión e Instalación de Semáforos Uruguay con León Gallo**", ID : 1658-818-LE19.
2. El Decreto Alcaldicio N° 56 del 09 de enero del 2020 que aprueba el contrato Propuesta Pública 267-2019 "**Provisión e Instalación de Semáforos de Vicuña Mackenna con Lautaro**".
3. El Decreto Alcaldicio N° 514 de fecha 03 de febrero de 2020 que designa ITO subrogante.
4. La carta ingresada por oficina de Partes de Providencia N° 1746 de fecha 27 de abril de 2020, mediante la cual solicita la **Recepción Provisoria de las obras de semaforización** de Uruguay León Gallo.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra de semaforización e integración, "**Provisión e Instalación de Semáforos de Vicuña Mackenna con Lautaro**", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jaime Holas Veliz, Jefatura Dpto. Ingeniería y Estudios.
- Sr. Felipe Velasquez, Ingeniero en Tránsito.
- Sr. Cesar Fulgeri Belmar, Profesional DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



WJB/JHV/pvs

c.c.

- *Unidad de Propuestas
- *Dirección de Control
- *Dirección de Tránsito
- *Cesar Fulgeri (DOM)
- *Of. de Partes.

2223450